

## ACTA CONSTITUTIVA

**E**n la Ciudad de Linares, Estado de Nuevo León, a los quince días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, siendo las cuatro de la tarde reunidos en la casa del Sr. Ismael L. Cavazos los señores Doctores Joaquín Benitez, Roberto A. Welsch, Albino G. Martínez y Dario T. Serna; Licenciados Severiano Salinas y Francisco Buentello, José Ardínez Morales, Jesús G. Hermosillo, Jesús María González, Melchor Paz, Genaro Gómez, Andrés Plaza, Pedro A. Valdéz, Faustino Díaz, Adolfo Berlanga, Manuel Guajardo, Juan R. Suárez, José Ma. Varela, Pedro Elizondo Garza, Vicente Garza Valdés, Pablo Ardínez, José Ardínez Noriega, Jenaro Ballesteros y Carlos Barbosa, bajo la presidencia interina del referido señor Cavazos tomó éste la palabra y dijo: Que considerando bastante instruída y sensata a la Sociedad de Linares se había permitido citar a todos los presentes con el objeto de manifestarles que en una población como la de Linares, necesaria era la existencia de una Sociedad cuyo principal objeto fuera proporcionar a los que la

formen ratos de distracción y que para el efecto cuando a esta sociedad le fuera posible fundara un edificio propio al objeto: Que su iniciativa no lo consideraba como una idea nueva y solamente así como un buen deseo de que esta Ciudad se levantara a la altura que debía estar: Que por todas estas razones, suplicaba a los señores que habían concurrido a la Junta, se sirvieran aprobar su iniciativa y cooperar todos a la realización de ella, tomada en consideración la proposición del señor Cavazos, se puso a discusión. El señor José Ardínez Morales, haciendo uso de la palabra dijo: Que por su parte aprobaba la iniciativa del señor Cavazos con la única adición de que se hiciera extensiva a mayor número de personas, pues seguro estaba de que la secundarían. De unísono tomó la palabra el señor Cavazos y dijo: Que conforme estaba en la adición, pues su propósito era de que todas las personas sensatas y de buen juicio de este lugar, se consideraran natos. Declarada suficientemente discutida la proposición del señor Cavazos se pasó a votación y fué aprobada por unanimidad. Luego tomó la palabra el señor Hermosillo, y dijo: que habiendo aprobado la idea del señor Ismael L. Cavazos, proponía que se procediera al nombramiento de las personas que debían representar a la Sociedad, es decir,

su Presidente y demás empleados. Tomando en consideración esa propuesta, se puso a discusión y sin ella se aprobó. Previo el permiso respectivo, el señor José Aríndez Morales propuso al señor Doctor Joaquín Benítez para Presidente; al señor Ismael L. Cavazos para Vice-Presidente; al señor Jesús G. Hermosillo para Secretario; al señor Adolfo Berlanga para Pro-Secretario; al señor Jesús Ma. González, para Tesorero y para Vocales a los Señores Licenciado Severiano Salinas y Doctor Darío T. Serna; Tomada en consideración la propuesta del señor Ardínez Morales y declarada suficientemente discutida se puso a votación, resultando electos por mayoría absoluta, Presidente el señor Dr. Benítez, Vice-Presidente el señor Cavazos, Secretario el señor Hermosillo, Pro-Secretario el señor Berlanga; Vocales los señores Licenciado Severiano Salinas y Dr. Darío T. Serna, Tesorero el señor Ardínez Morales. Acto continuo el señor Cavazos propuso, que en virtud de estar ya nombradas las personas que deberán formar la mesa Directiva de la Sociedad, ocuparan esos funcionarios sus respectivos puestos. Tomada en consideración y ajustada la propuesta por el señor Cavazos, los nombrados ocuparan sus respectivos puestos. En este acto el señor Presidente declaró solemnemente constituida en esta